



FACULTAD DE VETERINARIA  
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Criterios para la baremación y evaluación de las  
solicitudes presentadas a la obtención del Premio  
Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso  
2014-15

<b>A) CONTENIDO ACADÉMICO DEL CURRÍCULUM VITAE</b> <b>Hasta 6 puntos</b>	
<b><u>CALIFICACIONES</u> Hasta 1 punto</b> Media aritmética de todas las obtenidas en los cursos de <u>Doctorado/Máster Oficial</u> con la siguiente puntuación: Aprobado=0,25; Notable=0,5; Sobresaliente=0,75; Matrícula de Honor=1	
<b><u>DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (DEA)</u> 0,75 puntos</b>	
<b><u>TRABAJO FIN DE MÁSTER</u> Hasta 1 punto</b> Aprobado=0,25; Notable=0,5; Sobresaliente=0,75; Matrícula de Honor=1	
<b><u>DOCTORADO EUROPEO</u> 2 puntos</b>	
<b><u>VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE</u></b> <b>Hasta 0,25 puntos</b> Muy buena=0,25, Buena=0,2, Suficiente=0,1	
<b><u>VALORACIÓN DE LA TESIS POR LA COMISIÓN EVALUADORA</u></b> <b>Hasta 1 punto</b> (Criterio de la Comisión por acuerdo)	

*Para optar el Premio Extraordinario de Doctorado, la tesis deberá haber obtenido la calificación de "Sobresaliente cum laude" (normativa UCM, de 6 de mayo de 2014).*

*No se evaluarán las tesis que no hayan obtenido 5 votos favorables del tribunal para optar al Premio Extraordinario de Doctorado.*

<b>B) CONTENIDO CIENTÍFICO DEL CURRÍCULUM VITAE</b>		
<b>Hasta 14,25 puntos</b>		
<b><u>PUBLICACIONES TIPO A</u></b>		
<b>Valoración de un máximo de 5 publicaciones, DIRECTAMENTE RELACIONADAS con la tesis doctoral. Se debe incluir una justificación de la relación con la tesis</b>		
Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto		
<b>Hasta 7 puntos</b>		
<b>Primer, segundo, último o autor de referencia</b>	<b>NÚMERO</b>	
A1. Publicaciones de Excelencia (dentro del 10% del área): 2,5		
A2. Publicaciones en el primer cuartil: 2		
A3. Publicaciones en el segundo cuartil: 1		
A4. Publicaciones en el 50% restante: 0,5		
<b><u>PUBLICACIONES TIPO B</u></b>		
<b>Publicaciones realizadas durante el periodo de Doctorado.</b>		
Señalar en cada aportación índice de impacto, área científica y posición en la misma según el índice de impacto		
<b>Hasta 2 puntos</b>		
<b>Primer, segundo, último o autor de referencia</b> <b><u>Máximo: 1,5 puntos</u></b>	<b>NÚMERO</b>	
B1. Revistas de excelencia (dentro del 10% del área): 0,75		
B2. Publicaciones en el primer cuartil: 0,50		
B3. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,25		
B4. Publicaciones en el 50% restante: 0,1		
<b>Resto autores</b> <b><u>Máximo: 0,5 puntos</u></b>	<b>NÚMERO</b>	
B1. Revistas de excelencia (dentro del 10% del área): 0,25		
B2. Publicaciones en el primer cuartil: 0,15		
B3. Publicaciones en el segundo cuartil: 0,075		
B4. Publicaciones en el 50% restante: 0,005		

<b>CAPÍTULOS DE LIBRO, ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS, PROCEEDINGS...</b>		
<b>Autor/co-autor</b> <b><u>Hasta 1 punto</u></b>		
Capítulo en libro o monografía de carácter científico: 0,1		
Artículos en revistas no indexadas: 0,02		
<i>Proceedings</i>		
Congresos internacionales: 0,2		
Congresos nacionales: 0,1		

<b><u>CONGRESOS</u></b> <b>Hasta 1 punto</b>		
<b>Ponencias (valorables aquéllas con invitación expresa)</b>	<b>NÚMERO</b>	
A - Congreso Internacional: 0,2		
B - Congreso Nacional: 0,1		
<b>Comunicaciones orales o equivalentes</b>		
C - Congreso Internacional: 0,1		
D - Congreso Nacional: 0,05		
<b>Comunicaciones tipo póster</b>		
E - Congreso Internacional: 0,05		
F - Congreso Nacional: 0,025		
G - Congr. organizado por Fac. Veterinaria o similar: 0,025		

<b><u>ESTANCIAS EN OTROS CENTROS DE INVESTIGACIÓN</u></b> <b>Realizadas en el periodo de Doctorado</b> Duración mínima: 1 mes (se valorará hasta un máximo de 6 meses) <b>Hasta 1,5 puntos</b>		
1. Centros extranjeros: 0,25/mes		
2. Centros nacionales: 0,15/mes		

<b><u>OTROS</u></b> <b>Hasta 1,75 puntos</b>		
<b>CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN</b> Máximo: 0,2 (Distintos a los de Doctorado o Máster oficial; duración mínima, 2 créditos) 0,005/crédito		
<b>BECAS</b> Máximo: 1,2		
1. Becas y contratos predoctorales para realización de Tesis Doctoral en convocatorias públicas o asociadas a proyectos de investigación de financiación pública (FPU, UCM...): 0,025/mes (Máximo: 1,2)		
2. Becas y contratos predoctorales de empresas o asociadas a convenios con empresas o a proyectos o grupos de investigación: 0,012/mes (Máximo: 0,6)		
<b>PATENTES REGISTRADAS</b> (relacionadas con la tesis doctoral) Máximo: 0,5		
1. Internacional: 0,3		
2. Nacional: 0,2		
<b>PREMIOS</b> Máximo: 0,1 Premios por trabajos de investigación (organismos, empresas, fundaciones...)		
<b>OTRAS ESTANCIAS</b> (realizadas en el periodo de Doctorado) Máximo: 0,25 Duración mínima: 1 mes		
1. Centros extranjeros: 0,05/mes		
2. Centros nacionales: 0,03/mes		